

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

LA APORTACIÓN PROCESAL DE CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS EN DERECHO ESPAÑOL

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA APORTACIÓN PROCESAL DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LETRADOS

1. INTRODUCCIÓN
2. HIPÓTESIS DE APORTACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DEL LETRADO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL. BREVE REFERENCIA A LA ENTRADA Y REGISTRO DE UN DESPACHO DE ABOGADOS
3. NORMATIVA QUE VULNERA LA APORTACIÓN PROCESAL DE CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS
4. SOBRE EL CONCEPTO DE ABOGADO
5. EL *STATUS QUO* JUDICIAL DE LA APORTACIÓN PROCESAL DE CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS
6. LA APLICABILIDAD DE LOS ARGUMENTOS DE LA PRESENTE OBRA AL RESTO DE ÓRDENES JURISDICCIONALES

CAPÍTULO 2. EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO

1. INTRODUCCIÓN
2. CONCEPTO DE SECRETO PROFESIONAL, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y DISTINCIÓN CON FIGURAS AFINES
3. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNDAMENTOS DEL SECRETO PROFESIONAL
4. EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO COMO DERECHO ESTRECHAMENTE LIGADO A LOS ARTÍCULOS 18 Y 24 CE
5. OBJETO DEL SECRETO PROFESIONAL
6. LOS SUJETOS DEL SECRETO PROFESIONAL
7. SECRETO PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS DE EMPRESA EN LA UNIÓN EUROPEA
8. SECRETO PROFESIONAL Y NORMATIVA SOBRE BLANQUEO DE CAPITALS
9. VULNERACIÓN DEL DEBER DE SECRETO PROFESIONAL
10. REVELACIÓN LÍCITA DEL SECRETO PROFESIONAL POR PARTE DEL ABOGADO

11. EL DERECHO A LA PRUEBA Y EL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO: ¿DOS DERECHOS EN COLISIÓN

12. LA CUESTIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA PRÁCTICO: ¿CÓMO REACCIONAR FRENTE A LA APORTACIÓN PROCESAL DE CORRESPONDENCIA ENTRE LETRADOS?

CAPÍTULO 3. LA VULNERACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO COMO PRUEBA ILEGAL EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL

1. INTRODUCCIÓN

2. DISTINCIÓN ENTRE PRUEBA ILEGAL Y PRUEBA ILÍCITA EN LA DOCTRINA CIENTÍFICA

3. POSICIÓN PERSONAL

CAPÍTULO 4. LA VULNERACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO COMO PRUEBA ILÍCITA

1. CONCEPTO DE PRUEBA ILÍCITA

2. BREVE REFERENCIA A LA DOCTRINA DE LOS FRUTOS DEL ÁRBOL PROHIBIDO O EFECTOS REFLEJOS DE LA PRUEBA ILÍCITA, EL ALCANCE DEL «DIRECTA O INDIRECTAMENTE» DEL ARTÍCULO 11.1 LOPJ

3. MOMENTO PROCESAL EN EL QUE DEBE DETERMINARSE EL CARÁCTER ILÍCITO DE UNA PRUEBA Y LEGITIMACIÓN PARA SU DENUNCIA

4. SOBRE LAS CONSECUENCIAS Y EL DESTINO DE LA FUENTE ILÍCITAMENTE OBTENIDA

5. PRUEBA ILÍCITA Y SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO

6. EL IMPACTO DE LA STC 97/2019 EN EL ÁMBITO DE LA PRUEBA ILÍCITA Y SU APLICACIÓN AL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO

CAPÍTULO 5. VULNERACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL DEL ABOGADO COMO PRESUPUESTO DE MALA FE PROCESAL

1. INTRODUCCIÓN

2. REGULACIÓN Y CONCEPTO DE BUENA FE PROCESAL

3. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL: ESPECIAL ATENCIÓN AL ARTÍCULO 24 CE

4. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA MALA FE

5. CONSECUENCIAS PROCESALES DE LA EXISTENCIA DE MALA FE PROCESAL

SEGUNDA PARTE

LA CORRESPONDENCIA PRIVADA ENTRE ABOGADOS COMO PRUEBA EN UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL EN EL DERECHO COMPARADO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PRUEBA

1. EL DERECHO A LA PRUEBA ESTÁ RECOGIDO EN LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS

CAPÍTULO 2. NIVELES DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA CORRESPONDENCIA PRIVADA ENTRE ABOGADOS

1. LA CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS ES SIEMPRE CONFIDENCIAL, INCLUIDAS LAS NEGOCIACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN

2. LA CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS ES CONFIDENCIAL, PERO SÓLO PARA LAS NEGOCIACIONES RELATIVAS A UNA MEDIACIÓN O A UN ACUERDO TRANSACCIONAL

3. LA CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS ESTÁ PROTEGIDA, PERO SÓLO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN

4. LA PROTECCIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA CORRESPONDENCIA MANTENIDA ENTRE CLIENTE Y ABOGADO

5. LA CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS NO ES CONFIDENCIAL, PERO EL ABOGADO TIENE DERECHO A NEGARSE A REVELARLA

6. LA CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS NO ES CONFIDENCIAL EN NINGÚN SUPUESTO

CAPÍTULO 3. ¿EXISTE LA POSIBILIDAD LEGAL DE APORTAR A UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL LA DOCUMENTACIÓN PRIVADA ENTRE ABOGADOS?

1. EL ABOGADO TIENE DERECHO A APORTAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS A UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL SEGÚN SU CRITERIO O SEGÚN EL DEL CLIENTE

2. UN ABOGADO TIENE DERECHO A APORTAR CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS A UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS O CUANDO LO AUTORICE O REQUIERA UN TERCERO (POR EJEMPLO, EL PROPIO TRIBUNAL, EL COLEGIO DE ABOGADOS, ETC.)

3. ESTÁ PROHIBIDO QUE UN ABOGADO APORTE CORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS A UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL

CAPÍTULO 4. CONSECUENCIAS PROCESALES DE LA INFRACCIÓN DEL DEBER DE APORTAR DOCUMENTACIÓN PRIVADA ENTRE ABOGADOS AL PROCESO JUDICIAL

1. EL TRIBUNAL PUEDE EXCLUIR/NO ADMITIR DICHAS PRUEBAS
2. EL TRIBUNAL NO VALORARÁ DICHAS PRUEBAS
3. EL TRIBUNAL ADMITIRÁ DICHAS PRUEBAS, AUNQUE ESTÉN PROHIBIDAS POR NORMAS DEONTOLÓGICAS
4. CONCLUSIÓN